



H. Cámara de Diputados de la Nación



*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas.*

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN	
MESA DE ENTRADAS	
7 MAY 2002	
SEC: D...1º...2044 HORA...16	

Buenos Aires, 07 de Marzo de 2002.-

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACION
DN. EDUARDO O. CAMAÑO
S_____D.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle se sirva ordenar la reproducción del Proyecto de Ley de mi autoría ingresado en mesa de entradas con fecha 09/03/2000, bajo el Nro. 579-D-00, T.P. n° 7 publicado el 09 de marzo de 2000, referido a la *Incorporación del Idioma Portugues como obligatorio en los dos últimos años del nivel inicial y durante todos los años del polimodal*, el ~~que~~ fotocopia se acompaña a la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente

GRACIELA CAMAÑO
DIPUTADA NACIONAL

- 48.-Camaño (G.):** de ley. Reproduce el proyecto de su autoría (5.236-D.-98), sobre incorporación de *la enseñanza de la lengua portuguesa en los* dos últimos años del nivel inicial y durante todo el ciclo del Polimodal (579-D.-2000). (Educación.) (Pág. 76X.)

Buenos Aires, 1° de marzo de 2000.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Rafael M. Pascual.
S/D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle se sirva ordenar la reproducción del proyecto de ley 5.236-D.-98, presentado el 25-8-98, Trámite Parlamentario N° 119, donde se solicita la incorporación de la enseñanza de la lengua portuguesa en los dos últimos años del nivel inicial y durante todo el ciclo del polimodal.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Graciela Camaño.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, . . .

Artículo. 1° – Incorpórase como idioma obligatorio en los dos últimos años del nivel inicial y durante todos los años del polimodal, la enseñanza de la lengua portuguesa.

Art. 2° -Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La integración entre los países del Mercosur, a la que se incorporan nuevos socios, como Bolivia y Chile; sin perjuicio del aumento de intercambios e interés por parte de los restantes países del “Pacto Andino” y Venezuela, tiene un elemento de origen

común: el idioma, utilizado en sus secuencias latinas del español y portugués.

Sabemos que una integración se completa realmente cuando; a raíz de un pleno conocimiento, se unifican en una misma lengua los criterios de intercambio, los sentimientos de amistad de pueblos y gobiernos, y la certeza de unidad en un destino surcontinental común.

Y ese mismo idioma es el que facilita las relaciones con otras comunidades que, como la europea, ve con tanta simpatía la consolidación del ‘Mercosur’.

Por eso nos congratulamos que el país hermano de Brasil, única nación con lengua portuguesa en el contexto mercosuriano haya decidido incorporar al español como lengua extranjera de aprendizaje obligatoria en sus currículas de estudio.

Y por eso también entendemos que, como integrantes de esta comunidad del vértice austral del continente americano, debemos dar similar respuesta, haciendo que, desde la niñez, nuestros ciudadanos aprendan el idioma portugués.

Estamos convencidos que nuestros colegas compartirán nuestro criterio, dando pronta aprobación al proyecto de ley que en este criterio fundamentamos,

-A la Comisión de Educación.